



Resolución Ministerial

Nº 014 -2019-PRODUCE

Lima, 14 ENE. 2019

VISTOS: El documento OF. RE (DSL-AMA) N° 2-12-A/246 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Informe N° 112-2018-PRODUCE/DGPARPA-DSE de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; el Memorando N° 00031-2019-PRODUCE/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 001-2019-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, el Informe N° 004-2019-PRODUCE/OGPPM-OP de la Oficina de Presupuesto; el Informe N° 042-2019-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento OF. RE (DSL-AMA) N° 2-12-A/246 de fecha 24 de octubre de 2018, la Dirección de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores cursa invitación al Viceministro de Pesca y Acuicultura para participar en la Séptima Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS o SPRFMO por sus siglas en inglés) y reuniones conexas, las cuales se llevarán a cabo en el marco de la "2019 SPRFMO Annual Meeting", en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 19 al 27 de enero de 2019;



Que, con Memorando N° 2755-2018-PRODUCE/DGPARPA la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura remite el Informe N° 112-2018-PRODUCE/DGPARPA-DSE de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, en el cual se señala que la participación de la entidad en las señaladas reuniones es de importancia toda vez que se evaluará el cumplimiento de los compromisos con la Convención y Medidas de Conservación y Manejo – CMM de la OROP-PS, además se elaborará el informe de cumplimiento y se evaluará la "2019 SPRFMO Draft IUU List", solicitando la exclusión de la embarcación científica HUMBOLDT del Instituto del Mar del Perú de dicha lista; asimismo, se participará en la elaboración de una propuesta de medida cuyo objetivo es disponer de mecanismos para operativizar y facilitar la investigación científica en el área de aplicación de la Convención, por lo que recomienda la participación en dichas reuniones de la señora María del Carmen Vergaray Galarza, profesional del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; asimismo, recomiendan la participación en la Séptima Reunión de la OROP-PS, del señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción;



Que, mediante comunicación electrónica de fecha 05 de diciembre de 2018, se informa que los gastos correspondientes a pasajes que demande el viaje al exterior de los citados comisionados serán asumidos por la SPRFMO;



Que, por Memorando N° 00038-2019-PRODUCE/OGA, la Oficina General de Administración adjunta el Informe N° 03-2019-PRODUCE/OGA-OC de la Oficina de Contabilidad, la cual realiza el cálculo de viáticos correspondiente para la comisión de servicios;



Que, por Memorando N° 00031-2019-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 001-2019-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, manifiesta la importancia de la participación de la entidad en los mencionados eventos, señalando que dicha participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional" y al Área Prioritaria 4 "Recursos Naturales y Medio Ambiente"; asimismo, se adjunta el Informe N° 004-2019-PRODUCE/OGPPM-OP de la Oficina de Presupuesto, que sustenta la aprobación de la certificación presupuestal para la asignación de viáticos correspondientes al viaje en comisión de servicios;



Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias, señalan que la Resolución de autorización de viajes al exterior debe sustentarse en el interés nacional o el interés específico institucional; y que las autorizaciones de viaje de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes que ocasionen gastos al Estado, se otorgan por Resolución Ministerial del respectivo Sector;



Que, por las consideraciones expuestas, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, del 21 al 28 de enero de 2019, a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos; asimismo, autorizar el viaje de la señora María del Carmen Vergaray Galarza, profesional del citado despacho, del 17 al 28 de enero de 2019, a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";



Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, del 21 al 28 de enero de 2019, a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial. Los gastos correspondientes a los viáticos que demande el viaje autorizado, serán cubiertos con cargo al presupuesto 2019 del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Viáticos por 6 días (5 días + 1 por concepto de instalación) US\$ 440,00 por día
Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios	2,640.00

Artículo 2.- Autorizar el viaje de la señora María del Carmen Vergaray Galarza, profesional del citado despacho, del 17 al 28 de enero de 2019, a la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial. Los gastos correspondientes a los viáticos que demande el viaje autorizado, serán cubiertos con cargo al presupuesto 2019 del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Viáticos por 10 días (9 días + 1 por concepto de instalación) US\$ 440,00 por día
María del Carmen Vergaray Galarza	4,400.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los comisionados autorizados en los artículos 1 y 2 deben presentar al Titular de la Entidad, cada uno, un informe detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.



Artículo 5.- Encargar las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura al señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 21 de enero de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción